01/12/2003

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Reforma de la Ley de Extranjería

El 21 de noviembre se publicó en el BOE la reforma de la Ley de Extranjería con el extenso título de LEY ORGÁNICA 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal.

La nueva reforma de la Ley de Extranjería entrará en vigor el próximo 21 de diciembre. Viene motivada por la sentencia del Tribunal Supremo que anuló 13 preceptos del reglamento de la Ley (ver E&J nº 71), por la transposición de directivas europeas y por la necesidad de simplificar trámites administrativos.

Se estructura en cuatro artículos, una disposición adicional única, dos disposicio

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF